



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia" "Diario El Comercio. Todos los derechos reservados."

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 027 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 23 ENE. 2026

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 02-2026-GRJ-GRDE/RRDB, del **28 de Enero de 2026**; suscrito por el TAP. Russell R. de la Cruz Baquerizo, personal de la Gerencia de Desarrollo Económico, remite para su aprobación del PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS DEL PROCOMPITE REGIONAL JUNÍN 2024, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Ley N° 29337, de fecha 25 de marzo de 2009 se promulgó la Ley que establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, de fecha 27 de junio del 2012, se publica la Aprobación del Reglamento de la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva; el cual esta vigente hasta la culminación de la fase de ejecución de PROCOMPITE por parte del Gobierno Regional o Local.

Que, el artículo 12° del citado Decreto N° 001-2021-PRODUCE, establece que previamente a la autorización de PROCOMPITE y en base a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 29337, Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva, mediante Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, el gobierno Regional o Local, según corresponda, aprueba el monto total para el financiamiento de Apoyo a la Competitividad Productiva, previo informe de sustento de la GDE que contengan como

DOC. N°	027-2026
EXP. N°	027-2026



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia" "Diario El Comercio. Todos los derechos reservados."

mínimo, la conformidad del monto presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga de sus veces en la entidad, el destino y distribución de recursos y las potenciales cadenas productivas a ser priorizadas

Que, la Directiva General N° 001-2021-PRODUCE/DGDE, Directiva General para la gestión y desarrollo de PROCOMPITE en Gobiernos Regionales y Locales, en su numeral 6.4.1. sobre la Gestión y desarrollo de la fase de Autorización establece que, la Fase de ejecución de PROCOMPITE tiene una duración no mayor de veinticuatro (24) meses. Inicia con la suscripción de Acuerdos de Cofinanciamiento estableciendo el monto total para la ejecución de planes de negocios del PROCOMPITE cuya gestión la realiza la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y culmina con el cierre del PROCOMPITE;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 045-2024-GRJ/CR, del 09 de febrero del 2024, se APROBO la aplicación de la Ley 29337, para cofinanciar planes de negocio de las categorías A, B y C por un monto de S/. 120'000,000.00 (ciento veinte millones con 00/100), en conformidad con Ley N° 29337 de Apoyo a la competitividad Productiva y su reglamento vigente aprobado mediante Decreto Supremo N°01-2021-PRODUCE.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el PRESUPUESTO ANALÍTICO DE BIENES - PROCOMPITE REGIONAL JUNÍN 2024, por un numero parcial de veinte tres (23) analíticos de Agentes Económicamente Organizados ganadores del PROCOMPITE 2024 por el monto de **S/ 5,420,615.23 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS QUINCE 23/100)**, el cual se adjunta como anexo único de la presente resolución.

N°	CUI	PLAN DE NEGOCIO	COFINANCIAMIENTO
1	2692944	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCION DEL CAFE DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES CAFETALEROS SAN IGNACIO, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	S/ 108.290,00
2	2670510	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CALZADOS PARA LA EMPRESA SINCHES GARCIA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO Y REGION JUNIN	S/ 348.156,00
3	2670512	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUY EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES Y SERVICIOS MULTIPLES DE HUACHAC APASMH, DISTRITO DE HUACHAC, PROVINCIA DE CHUPACA, REGION JUNIN	S/ 155.000,00
4	2693052	MEJORAMIENTO INDUSTRIAL DE LA PLANTA DE DESHIDRATADO DE JENGIBRE EN HOJUELAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIAL ASPAG GREEN FOREST, EN EL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	S/ 348.253,50
5	2693093	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CAFE PERGAMINO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS COFFEE PLACE SELVA JUNIN, DISTRITO PANGOA, PROVINCIA SATIPO, REGION JUNIN	S/ 159.300,00
6	2670527	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PAPA NATIVA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CENTRO CORDILLERA DE CASCA,	S/ 157.400,00



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia" "Diario El Comercio. Todos los derechos reservados."

		DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	
7	2693179	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE DESHIDRATADO DE JENGIBRE EN LA EMPRESA AGROEXPORTACIONES BIOFRESH PERU S.A.C. ,DISTRITO PICHANAQUI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	S/ 342.000,00
8	2693197	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE TRUCHA ARCOIRIS ONCORHYNCHUS MYKIS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PATALA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN	S/ 147.110,00
9	2670541	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE POSTCOSECHA Y PRODUCCION DE CAFE TOSTADO, EN LA COOPERATIVA AGRARIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE MUJERES EMPRENDEDORAS LA FLORIDA CASME LA FLORIDA, EN EL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION DE JUNIN	S/ 160.000,00
10	2693223	CREACION DE UNA LINEA DE PROCESAMIENTO DE JENGIBRE DESHIDRATADO EN HOJUELAS, EN LA EMPRESA GINGER EXPORT PERU S.A.C. EN EL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.	S/ 333.587,00
11	2693224	CREACION DE UNA PLANTA DE DESHIDRATADO DE JENGIBRE DE VANCARD PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, DISTRITO PICHANAQUI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	S/ 341.250,00
12	2693228	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO PARA LA PRODUCCION DE PINA DESHIDRATADA DE LA EMPRESA FRUNATURE PERU SAC DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN	S/ 350.000,00
13	2693241	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFES ESPECIALES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE MAQUINARIAS PARA EL PROCESO DE SECADO DEL CAFE EN LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA ECOLOGICA RIO TAMBO, DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, REGION JUNIN	S/ 156.200,00
14	2703095	MEJORAMIENTO DE LA POSTCOSECHA DE KION DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS SUMAQ KIPATSI, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	S/ 160.000,00
15	2670348	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL PROCESAMIENTO DEL JENGIBRE DE CALIDAD I, PARA LA EXPORTACION, DE LA COOPERATIVA AGRARIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS TROPICALES FRUIT LOGISTIC VRAEM, DEL DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO REGION JUNIN	S/ 349.833,80
16	2670366	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE DERIVADOS DE CITRICOS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES E INTERCULTURAL BIOSERFOOD DEL DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	S/ 160.000,00
17	2693393	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE DESHIDRATADO DE HOJUELAS DE JENGIBRE DE LA EMPRESA INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR DEL PACIFICO SAC, DISTRITO PICHANAQUI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	S/ 173.087,93
18	2670369	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CAFÉ PERGAMINO EN LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA SELVA ALTA,	S/ 203.500,00



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia" "Diario El Comercio. Todos los derechos reservados."

		DISTRITO PICHANAQUI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	
19	2693407	CREACION DE UNA PLANTA DE DESHIDRATADO DE JENGIBRE DE LA ASOCIACION AGRARIA SOL DEL VALLE PICHANAQUI, DISTRITO PICHANAQUI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	S/ 155.800,00
20	2693467	MEJORAMIENTO DE PROCESO DE CORTADO DE MELAMINA EN LA EMPRESA AGLOMERADOS Y DERIVADOS DEL CENTRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNIN	S/ 349.700,00
21	2670405	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE DERIVADOS DE LA CURCUMA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS KIRIA, DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	S/ 150.000,00
22	2693469	AMPLIACION DE LA CAFETERIA CAPRICHOS PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS A BASE DE CAFE DE LA EMPRESA PERUVIAN CORPORATION COFFEE S.A.C., DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.	S/ 279.999,00
23	2693477	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCION PARA LA OPTIMIZACION DE LA CALIDAD DEL CAFE ORO VERDE DE ECO GREEN SELVA CENTRAL S.A.C., DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	S/ 332.148,00

ARTICULO SEGUNDO.- DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 29 ENE 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)